

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
PERIODO 2013 - 2018**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y siendo las 12:00 horas del día viernes 26 de febrero del año 2016, en la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del periodo 2013-2018, en los siguientes términos:

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Preside la sesión en representación del Lic. Miguel Castro Reynoso, titular de la mencionada Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, se declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. García Caballero nombra la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes, así como de los invitados especiales, quienes asisten con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que señala:

Artículo 18. *El presidente del consejo podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones sea conveniente que asistan a las sesiones del consejo en calidad de invitados especiales, así como cualquier otra persona que por su conocimiento, prestigio, experiencia o cualquiera otra cualidad, se considere que pueda ser convocado a las sesiones del consejo.*

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Mtra. Lizana García Caballero
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.
Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtra. Liliana Margarita Cuevas Cárdenas
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Dra. Alma Angelina Solano Magaña
Representante de la Secretaría de Salud Jalisco

Lic. María de Lourdes Carranza González
Representante del Fiscal General del Estado de Jalisco

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Mtra. Ma. de los Ángeles Coss y León Velázquez
Representante del Fiscal Central del Estado de Jalisco

Magistrado Agustín Flores Balderrama
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

Mtro. Juan Ernesto Suárez López
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Directora General de Hogar Cabañas

Mtra. Claudia Soto Torres
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Abogado Oscar González Abundis
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

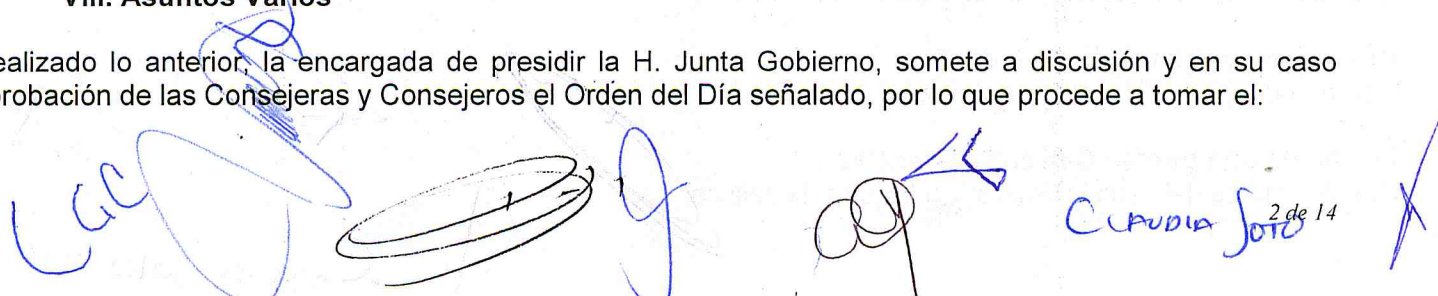
Abogado Antonio Benavides Castellanos
Director de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Mtro. Alejandro González Jasso
Jefe de la Unidad Departamental del Consejo Estatal
para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Acto seguido, La Mtra. García Caballero da formal lectura al **Orden del Día** siguiente:

- I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 1 de diciembre del año 2015.
- III. Presentación de Nuevas Autoridades
- IV. CEPAVI- Cuidad Niñez. Nueva Organización
- V. Plan de Trabajo CEPAVI 2016
- VI. Declaración de la Alerta de Género
- VII. Seguimiento de Acuerdos
- VIII. Asuntos Varios

Realizado lo anterior, la encargada de presidir la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and the name 'CLAUDIA SOTO' with '2 de 14' written below it.

Acuerdo número 1

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria, período 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del período 2013 - 2018, celebrada el día 01 de diciembre del año 2015

En este punto, la Mtra. García Caballero, presenta el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de diciembre del año 2015, la cual somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno, tomando el siguiente:

Acuerdo número 2

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada y aprueba por unanimidad y firma el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, del período 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; celebrada el día 01 de diciembre del año 2015.

III. Presentación de Nuevas Autoridades

Se proyecta el video "Ciudad Niñez", al término del mismo el Procurador MDF. Oscar González Abundis expone la creación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco la cual asume nuevas funciones acorde a las reformas que se han tenido a nivel federal y las que se inician a nivel estatal a partir de enero del presente año, entre las modificaciones comenta que se realiza una reestructura en lo que antes era la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la cual se transforma en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), a la par de esto se gestiona y se concentran las funciones tanto de ésta y otras dependencias como son: Secretaría de Educación, Fiscalía a través de una Agencia de Delitos en contra de Menores, Registro Civil Municipal, Registro Civil Estatal, Ciencias Forenses, lo que permite que se concentren los servicios en un solo edificio para efecto de dar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes de manera coordinada y evitar la re-victimización de la infancia; anteriormente la Procuraduría para la Defensa de la Infancia y la Familia de DIF Jalisco atendía y derivaba casos a diversas instancias, lo que se convertía en un ir y venir de gente por un servicio que posiblemente era sencillo, ahora se concentran la mayoría de los servicios en un mismo edificio con un protocolo de atención de asesoría y derivación a las áreas que corresponda, cada piso en el edificio está organizado de manera estratégica de acuerdo a la atención y el proceso que requiera cada caso.

Este es un protocolo único de atención el cual es un modelo que nada más se tiene en Jalisco, no existe ningún otro en el país, lo ideal es que este modelo se replique en los DIF Municipales para efecto de que se brinde un servicio integral en un mismo lugar. Al concluir la exposición el MDF. Óscar González Abundis, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes les invita a que conozcan y visiten las instalaciones de la Procuraduría y asegura que les gustará este Proyecto.

La Mtra. García Caballero concede el uso de la voz al Mtro. Alejandro González Jasso, quien expone los puntos que se señalan a continuación:

IV. CEPAVI- Ciudad Niñez. Nueva Organización

El Mtro. González Jasso, acorde a la nueva organización de Ciudad Niñez y siguiendo la temática de trabajo expone las tres modalidades de acción en las que se enfocará el CEPAVI en el 2016 que son:

1. Programa de Atención de Primer Nivel en la Violencia Intrafamiliar desarrollado en las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) Municipales. Se realizarán una capacitación anual y un taller de contención emocional dirigido a operativos de las cuarenta y seis UAVI y una A.C. en base a una encuesta que se realizará a operativos para definir la temática.
2. Programa Mujeres Libres de Violencia en el que se atiende a mujeres que viven violencia intrafamiliar extrema en el Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET), éste Refugio abona a la Alerta d Género emitida por él Gobernador del Estado.
3. Taller Psicoeducativo de "Hombres en Construcción de las Nuevas Masculinidades" (HeCNM) dirigido a hombres que ejercen violencia. El taller de HeCNM se socializará la dinámica del taller con las UAVI Municipales para la formación de multiplicadores.

V. Plan de trabajo CEPAVI 2016

El Mtro. González Jasso expone el plan de trabajo retomando la primera línea de acción sobre las UAVI Municipales enfatizando que son la columna vertebral ya que brindan la atención a las personas directamente y en la que se desarrollan los proyectos del CEPAVI. En este mismo tema se informó que se encuentra en etapa de recepción de solicitudes de los municipios que requieren el programa UAVI; para así acudir por parte del CEPAVI personalmente al municipio para informar sobre las facultades y beneficios que se adquieren, así como los requisitos y verificar el espacio físico probable para la UAVI y conocer el equipo interdisciplinario de operativos propuestos por el DIF Municipal, posteriormente se emite un informe de la visita y viabilidad y se presentará a las Juntas de Gobierno del CEPAVI y de DIF Jalisco la autorización y designación de las UAVI de nueva creación para finalizar con la firma del convenio y la entrega del apoyo económico y el equipamiento.

Se solicita la aprobación para la elaboración y gestión de los convenios de las 46 UAVI Municipales existentes y la autorización de la creación de las 6 nuevas UAVI para el año 2016

Acuerdo número 1.

La H. Junta de Gobierno, una vez enterada sobre el trabajo realizado en las UAVI aprueba la firma de los convenios de las 46 UAVI de continuidad y las 6 UAVI de nueva creación del 2016 una vez que el CEPAVI determine la viabilidad conforme a los lineamientos marcados en sus reglas de operación.

El Mtro. González Jasso menciona que el apoyo económico que se tienen contemplado para la operatividad de las seis nuevas UAVI asciende a un monto de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a partir de sus aperturas contempladas en el mes de julio a diciembre más un monto de \$904,264.08 (novecientos cuatro mil, doscientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) para el equipamiento con el kit básico de muebles y equipo de cómputo necesario para su operatividad que consiste en un archivero, tres escritorios, tres sillas secretariales, doce sillas fijas de visita para atención y trabajo grupal, mesa redonda para el trabajo interdisciplinario, una computadora portátil, dos de escritorio, tres no break, un ventilador, un cañón-proyector y una impresora. En el apoyo económico de las cuarenta y seis UAVI de continuidad se tiene un monto de \$2'208,000.00 (dos millones doscientos ocho mil pesos

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

00/100 M. N.) y la suma requerida es de \$3'256,264.08 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil, doscientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) lo cual arroja un déficit de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, esperamos que la Alta Dirección del Sistema DIF Jalisco autorice ese monto como aumento al presupuesto y cumplir la meta trazada para las UAVI de este año, la diferencia presupuestada tuvo su origen en el aumento de los productos IVA lo cual nos basamos en los costos de 2015.

Acuerdo número 2.

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada y aprueba la solicitud de ampliación del recurso faltante para los gastos de operación de las UAVI Municipales que asciende a \$496,000.00 (cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M. N.) para gestionar al Sistema DIF Jalisco.

El Mtro. González Jasso enumera acciones del CEPAVI-UAVI como es la asesoría de casos de violencia intrafamiliar a operativos de los DIF Municipales principalmente a los que tiene UAVI a los que también se les asesora en el manejo de la plataforma del Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar (MISVI) y se supervisa la atención según el modelo durante el año, en otras acciones se les informa que la evaluación del perfil a operativos nuevos continua debido a que hubo mucha rotación de personal, se tienen planeadas las reuniones trimestrales de coordinadores a partir del día 11 de marzo del presente, fecha en la que se tiene programada la primer reunión y en la que se abordará el plan de trabajo con temas de capacitación en torno a lo previsto por la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, Violencia de Género, Maltrato Infantil, se tiene previsto preparar el taller de contención anual y para los operativos de las nuevas UAVI del 2016 su taller de inducción en Julio después de las gestiones administrativas.

Se tiene programado socializar la creación de Ciudad Niñez con todas las UAVI Municipales con el fin de que conozcan su estructura, función, servicios que se otorgan en coordinación de las autoridades de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, nuestro Director de Atención y Protección Abg. Antonio Benavides Castellanos el procurador M.D.F. González Abundis quien nos apoyará con la ruta crítica de atención en los casos de maltrato infantil y la nueva Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sobre la segunda línea de acción de trabajo del CEPAVI tiene relación con el CAMHHET, el Mtro. González Jasso informó los recientes trabajos de rehabilitación y adecuación que se llevaron a cabo en el inmueble quedando pendiente la supervisión de la obra, anunció los servicios que se ofrecen como es la estancia temporal, alimentación, vestido, cuidado y resguardo, acciones preventivas en torno a su salud, al empleo, área jurídica que cubre diversas asesorías; en el área psicológica se brinda la intervención en crisis para sobrellevar la sensación de encierro, contención emocional a toda la familia de manera individual, grupal o familiar según lo amerite el caso y en el área social se brindan temas para la obtención de empleo y al egresar del refugio cuentan con herramientas para cubrir sus necesidades básicas; se les brinda también el servicio de enfermería iniciando con un diagnóstico de salud y detectar las necesidades que se requieran trabajar dentro o en su defecto acudir a instituciones de salud para su atención, se refuerza con temas relacionados al cuidado personal y de salud en general. Otro de los servicios que se brinda es en el área pedagógica con actividades cívicas, lúdico-recreativas y alfabetización.

Los talleres de autoempleo que se ofrecen dentro del refugio son de repostería, corte y confección, estilismo y según el número de mujeres que se encuentren es el taller que se implementa, hay apertura con las Asociaciones Civiles que ofrecen este tipo de servicios y si es viable se acepta la propuesta para que el taller ofertado se imparta en beneficio de las señoras. Se informó que en el proyecto de salud se tiene contemplado brindar capacitación a operativos del refugio en temas relacionados a la violencia

Handwritten signature

Handwritten signature

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

intrafamiliar y su taller de contención ya que es un lugar en el que se trabaja las 24 horas los 365 días del año.

El Mtro. González Jasso expone la tercera línea de acción que hace referencia al Taller Psicoeducativo de Hombres en Construcción de las Nuevas Masculinidades diseñado para atender a hombres que ejercen violencia y el cual está conformado por treinta y cinco sesiones semanales que se componen de autoevaluación, tema, dinámicas reflexivas, ejercicios personales o grupales, análisis de videos o canciones con el fin de lograr la concientización del hombre asistente.

Al personal operativo de las UAVI se tiene contemplado capacitar y sensibilizar para la multiplicación del taller en sus Municipios la integración del expediente y la generación de reportes; comentó que se tiene programado hacer la revisión del proyecto para su edición según el avance en las reuniones trimestrales con coordinadores de las UAVI o especialistas que trabajen con hombres y se formalice el documento y ponerlo a disposición de todas las unidades. En atención a los hombres que requieren el servicio de asesoría psicoterapéutica, orientación e información sobre su situación en particular en la cuestión legal con abogados que dominen el tema y de trabajo social con el fin de que tenga opciones para atender su problema de masculinidad y se brinde una atención integral para el cuidado de sus familias.

Se informó que a la fecha se ha tenido entrevista en medios y tenemos la disponibilidad de acudir a otras invitaciones de esta índole, al igual la intención de atender las peticiones realizadas por algunos municipios que están interesados en conocer el proyecto retomando las solicitudes realizadas para agendar y brindar esta información; comentó la realización de reuniones trimestrales con operativos de las UAVI que ya trabajan con hombres que ejercen violencia, revisar el modelo aprovechando la experiencia de algunos que cuentan a la fecha con mucha experiencia en este tema, convocarles a una mesa de trabajo para concretar esta acción.

La Mtra. Lorena J. Arriaga de Sandoval, Presidenta del Sistema DIF Jalisco confirma que el eje temático de hombres en construcción inició con un pilotaje que encabeza solamente el Mtro. Rodríguez Muñoz y se solicitó a DIF Jalisco la contratación de más personal para fortalecer el trabajo que se ha estado realizando.

El Mtro. González Jasso corrobora que se tiene contemplado se le fortalezca con personal en el área de psicología y en coordinación con el Abg. Benavides Castellanos, Director de Atención y Protección se gestionará un abogado y un trabajador social para que se cuente con un equipo interdisciplinario completo para su atención. Se recalca que la carga fuerte en este momento es el área psicológica ya que muchos llegan con ideas machistas afirmando que la esposa les quita los hijos queriendo convencer al especialista y que no se les permite ver a sus hijos y ante la entrevista del especialista que les cuestiona el pago de pensión alimenticia de sus hijos de una manera sutil ellos retoman su incongruencia en el discurso para iniciar su proceso por tal la necesidad de gestionar el personal idóneo, la Mtra. Lorena J. Arriaga confirma que el trabajo de este año será tener la sede.

Posterior a la exposición del tercer eje temático se resolvieron dudas de varios consejeros respondiendo que todos pueden llevar a cabo derivación y canalización de casos para ser atendidos en el taller, en casos de problema psiquiátrico y de adicciones se recurre a la canalización a las instancias correspondientes con las cuales se deberá realizar una reunión con los titulares para tener esta vinculación en la atención de estos hombres.

Una vez concluida la exposición de los ejes de acción del CEPAVI la Mtra. García Caballero concede el uso de la voz a la Mtra. Lorena J. Arriaga para dar continuidad al punto número seis de la orden del día y exponga sobre la declaración de la alerta de violencia contra las mujeres.

CG



Cecilia Soto

6 de 14

X

VI. Declaración del a Alerta de Género

La Mtra. Lorena J. Arriaga menciona que el año pasado se hizo estudio-diagnóstico tratando de identificar si se podía implementar o no la alerta de género en el estado y menciona que es una alerta estatal y no una alerta nacional, ya que la alerta nacional la da la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En Jalisco es un mecanismo que se encuentra contemplado en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, se realizó un diagnóstico por parte de asociaciones civiles coordinadas por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, en donde detectaron una alta incidencia de agresiones y violencia contra las mujeres en ciertos municipios, en los que resultan los municipios metropolitanos de El Salto, Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta y Ameca a los que diagnostican con un alto índice de los cuales destacan agresiones sexuales, situación que llamo la atención y por lo cual los integran a la alerta, en general están integrados los Municipios de la Zona Metropolitana en los que se dan cuenta de que existan varias situaciones que ponen en peligro la integridad de las mujeres y lo novedoso de esta alerta es que se designa un presupuesto por indicaciones del Gobernador del Estado de veinticinco millones de pesos que se van a destinar a varios rubros para que se puedan capacitar, formar e implementar acciones de prevención.

En el diagnóstico realizado surgen medidas de implementación urgentes las cuales son en co-participación con Municipios del Estado en donde se declara la alerta estatal la cual incluye patrullajes policiacos preventivos, de vigilancia y disuasivos a nivel municipal, e intensificándolos en zonas de riesgo, así como el trabajo con la inclusión de la perspectiva de género, en el servicio de atención de emergencias 066, la mejora en las condiciones del alumbrado público y la creación de la unidad de reacción y búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas asignada esta labor a Fiscalía.

Comentó que el Sr. Gobernador dio indicaciones de implementar estas medidas de manera urgente al igual que el protocolo ALBA en el que se capacita al personal de la fiscalía para implementarlo, es un protocolo en el que no se debe esperar ni un segundo al momento que una mujer o niña está desaparecida y funcionar como una alerta AMBER a diferencia que esta alerta es para mujeres y niñas, de tal manera que al Consejo Estatal le corresponde la supervisión de los refugios y casas de medio camino para atención a las mujeres víctimas de violencia que hay en el Estado, no como medida urgente, pero si como implementación de operación normal, al ser los responsables de un refugio Estatal para atención a víctimas será evaluado y se busca una certificación para implementarse como red de refugios a nivel nacional que ya opera actualmente así al estar dentro de la red, sin embargo es necesaria la certificación de tal manera que se buscará como Consejo y aportar a la alerta que se implementó en el Estado.

La Mtra. Lorena J. Arriaga expone que el contexto de la alerta viene con novedades ya que no sólo se refiere al tema de violencia intrafamiliar y/o de género sino que también implementa acciones de prevención contra la violencia comunitaria, violencia que se da en el transporte público y más modalidades de violencia como son la de género, la comunitaria que puede ser vecinal y dentro de roles de servicios públicos, propuesta que viene más abierta que las alertas que se han detectado en México.

Confirma que existe un documento público al cual pueden tener acceso y conocer la totalidad del diagnóstico, deja la invitación para solicitarlo y leer el documento con la posibilidad de implementarlo como capacitación en la primera fase que es la implementación urgente y como servidores públicos se logre

CP

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

detectar eficientemente a una mujer que es agredida y puedan vincular rápidamente a las redes de apoyo que cada uno pueda ofrecer. La primera instancia es que todos conozcan el aporte importante que da esta medida y el que puede dar las UAVI, el CEPAVI, Secretaría de Salud, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y todas nuestras dependencias; les informa también que la Secretaría de Educación Pública ya inició con capacitaciones lo cual dará a conocer y a permear toda la infraestructura que ofrece el Gobierno del Estado para poder ayudar a las víctimas y no hacerlas ir de un lugar a otro para que puedan ser atendidas, porque ante este andar de una a otra institución las mujeres desisten y siguen viviendo violencia en casa, concluye su participación resumiendo que la primera fase consiste en la capacitación, la segunda fase la articulación de protocolos de lo que se está encargando el Instituto Jalisciense de las Mujeres quien articulará y armonizará la ley con las estructuras de las dependencias y llegar a la creación de acuerdos institucionales para poder eficientar y eliminar la burocracia en el acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia.

La Mtra. García Caballero concede el uso de la voz al Mtro. Alejandro González Jasso, para dar continuidad al tema de Alerta de Violencia en Contra de las Mujeres.

El Mtro. González Jasso corrobora que asistió a la reunión en la que el Sr. Gobernador declaró la alerta de género a ocho Municipios del Estado en los que se encuentran Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga y Ameca los cuales aparecen en el informe final emitido por los especialistas del Grupo Interdisciplinario Multidisciplinar (GIM) conformado por cuatro académicos de la U. de G. y uno del ITESO dando las conclusiones en el documento que se puede descargar directamente de la página web del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Respecto al tema el Mtro. Moyado Zapata, Representante de la Secretaría General de Gobierno manifiesta ser una página de consulta para todo público y manifiesta su interés por conocer todo el documento donde se pueda basar para investigaciones en caso de delitos contra las mujeres, comentario que complementa la Dra. Solano Magaña Representante de la Secretaría de Salud quien manifiesta que es importante revisar las normas 046 y 047 de la Secretaría de Salud que abarcan a niñas, niños y adolescentes para trabajar con los protocolos de atención en niños con el personal de Ciudad Niñez y las UAVI Municipales. De la misma manera la Mtra. Cano Gutiérrez, Directora General de Hogar Cabañas manifiesta su interés de sumarse a esta mesa de trabajo con el fin de brindar una mejor instancia y menos prolongada a los niños institucionalizados que están en su dependencia.

En torno a los diversos temas la Mtra. García Caballero invita a los consejeros a cerrar el tema de la declaración de alerta manifestando sus dudas y comentarios para poder pasar el siguiente punto de la orden del día, concediendo la voz al Mtro. González Jasso.

VII. Seguimiento de Acuerdos.

El Mtro. González Jasso enumera los acuerdos de la sesión pasada, informó sobre la entrega simbólica del equipamiento realizado a autoridades de los DIF Municipales beneficiados con el programa UAVI, en la actualidad se han entregado cinco equipamientos a los municipios de Poncitlán, Jamay, Ixtlahuacán de los Membrillos, Mazamitla y La Barca con excepción del Municipio de Amacueca el cual decidió no trabajar el programa UAVI, ante este comentario la Mtra. Lorena J. Arriaga mencionó haber pensado que Ameca se había desistido de tener el programa, comentario que aclaró el Mtro. González Jasso al advertir que el Municipio de Ameca no ha solicitado el programa por lo que mostró disponibilidad para visitarlo al momento que lo requieran, confirmó que en el año 2015 San Miguel el Alto ya había manifestado interés en contar con una UAVI, Municipio que requirió y al cual se le brindó un taller con temas de violencia intrafamiliar a su personal de tal manera que se solicita que el equipamiento básico y el presupuesto que se le iba a otorgar a Amacueca se le ofrezca a San Miguel El Alto para agotar el presupuesto del 2015

Copia JOTO^{8 de 14}

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

previsto para los seis municipios que año con año se favorecen y así se reforzaría la zona altos en atención a la petición de los consejeros de esta Junta de Gobierno manifestada en la sesión pasada.

Mencionó que en el presupuesto 2016 quedaría como propuesta para otorgar el programa UAVI a los Municipios de San Juan de los Lagos, Teuchitlán, que ya han solicitado el programa al igual que los municipios de Jalostotitlán y Juanacatlán que solicitaron vía Presidencia DIF Jalisco. La Mtra. Lorena J. Arriaga, comento que el Municipio de la Huerta también había solicitado el programa UAVI comentario que reafirma el Mtro. González Jasso recordando que el municipio mencionado ya se había visitado para informarles del programa y debido al Huracán Patricia le fue imposible trabajarlo y pone a consideración los Municipios de San Miguel El Alto como 2015 y como 2016 San Juan de los Lagos, Teuchitlán, Jalostotitlán, Juanacatlán, la Huerta y al Municipio de Ameca visitarle para ver su disponibilidad de trabajar el programa por ser uno de los ocho municipios que se declaró con Alerta de Violencia contra las Mujeres, municipio en el que no se cuenta con UAVI, de esta manera y con su autorización se continuaría con la gestión de documentos para su creación.

Ante la propuesta de asignación de las UAVI Municipales para el año 2016 el Mtro. Moyado Zapata, Representante de la Secretaria General de Gobierno hace mención que sería importante tener el programa UAVI en los doce municipios que son sede o cabeceras de institutos judiciales como son: Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Ocotlán, Ameca, Tequila, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, Tototlán y Colotlán; ante el comentario el Mtro. González Jasso afirma que en diez de las doce delegaciones mencionadas se tiene el programa quedando a excepción de los Municipios de Cihuatlán y Ameca, clarificó que con el Municipio de Cihuatlán y la Huerta serían siete UAVI Municipales poniéndose a disposición de hacer el trámite si el presupuesto lo permite y si lo autorizan, clarificó que el problema que se tiene con algunos Municipios a los que se les asigna el programa UAVI sin que ellos lo soliciten se corre el riesgo de que lo rechacen por falta de interés, por no contar con la infraestructura básica requerida o no tener el personal idóneo que opere el programa a diferencia de cuando se lanza la convocatoria a la que responden los Municipios que tienen las especificaciones de operación y el interés para contar con el programa y asegura darse la tarea de visitar estos municipios para ver su disponibilidad.

Ante la asignación del programa UAVI surgen sugerencias por parte de consejeros de cómo solventar estas debilidades de los Municipios debido a la importancia que tiene el nuevo sistema estatal de niñas, niños y adolescentes como es contar con doce asesores en estas zonas o tener prestadores de servicio que cubran la función y que se les apruebe en sus respectivas instituciones. Posterior a las sugerencias planteadas el Mtro. González Jasso confirma que es de suma importancia contar con las seis nuevas sedes municipales potenciales para adjudicarles el programa UAVI para preparar la gestión necesaria y se dispone a realizar un sondeo con los Municipios de Cihuatlán y Ameca con los que se definiría y se cubriría la meta de seis nuevas UAVI del 2016 una por ser Municipio que se declara la Alerta de Violencia en Contra de las Mujeres y otro Municipio por ser de las doce cabeceras jurisdiccionales.

La Mtra. García Caballero invita a los consejeros a dejar como punto de acuerdo la asignación de las nuevas UAVI resolviendo la duda de que San Miguel el Alto ya está listo para trabajar y se conceda el cambio como UAVI 2015 en vez de Amacueca y que las UAVI 2016 se autorice a las que solicitaron en el años 2015 como son San Juan de los Lagos y Teuchitlán y las solicitadas en 2016 que son Juanacatlán, Jalostotitlán, La Huerta quien solicitó de manera directa a la Presidenta DIF Jalisco, Ameca propuesto por la junta de Gobierno por la Alerta de Violencia y Cihuatlán por ser cabecera jurisdiccional.

Acuerdo número 3.

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada y aprueba la decisión tomada por el Municipio de Amacueca para no operar el programa UAVI, con el fin aprovechar el recurso otorgado en el año 2015 se beneficie al Municipio de San Miguel el Alto que muestra disponibilidad para operarlo,

09

Cecilia SOTO 9 de 14

además de, que se tome en cuenta para la asignación del programa a los Municipios de San Juan de los Lagos y Teuchitlán que lo solicitaron en el mismo año y se considere también a los Municipios solicitantes en el 2016 correspondientes a Juanacatlán, Jalostotitlán, La Huerta para otorgar el programa quedando pendiente la viabilidad de operación del programa a uno de los municipios de Ameca y/o Cihuatlán.

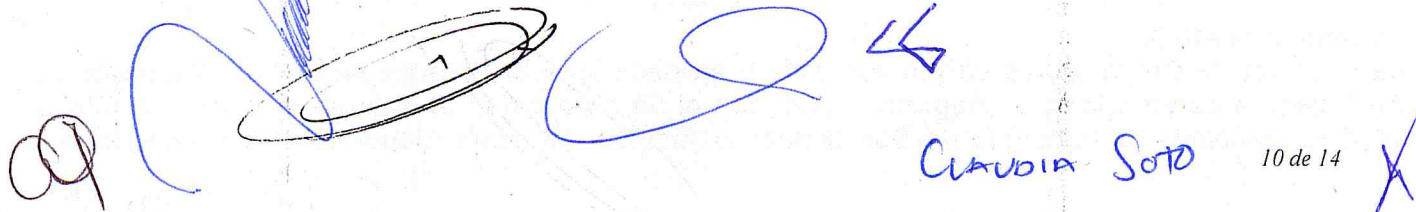
El Mtro. González Jasso menciona que el 11 de marzo 2016 se llevará a cabo la primera reunión de coordinadores UAVI en la que se abordaran los temas de la creación de Ciudad Niñez, exposición, estudio y análisis de casos, sondeo de temas para programar la capacitación anual, taller de contención emocional, evaluación del personal de nuevo ingreso para poder programar la inducción al modelo UAVI, posible certificación de orientadores familiares, creación de la mesa de trabajo para tratar el tema de hombres generadores de violencia y comunicarles el nuevo modelo de supervisión regional que se llevará a cabo este año.

VIII. Asuntos Varios.

La Mtra. García Caballero invita a los consejeros a continuar con el siguiente punto del orden del día y concede la voz al Mtro. González Jasso quien da a conocer que las nuevas oficinas del CEPAVI se encuentran ubicadas en Av. Américas 599, piso 8 de la Torre Cuauhtémoc, en la Colonia Ladrón de Guevara de Guadalajara Jalisco y el teléfono de atención es (33) 30 30 82 00 extensión 48560, a su vez informó que el taller de "Hombres en Construcción de las Nuevas Masculinidades" (HeCNM) se impartirá en la Calle 5 de Febrero 1309 en la Colonia Quinta Velarde de Guadalajara, Jal. en espera de ocupar cinco oficinas para el personal que apoyen al Mtro. Enrique quien por el momento está auxiliado por una psicóloga que brinda servicio voluntario; los teléfonos de atención (33) 3030-4711 y 3030-4712, para la derivación de hombres que requieran el servicio se generó el correo hombresenconstruccion@hotmail.com.

El Mtro. González Jasso propone que se autorice que el mobiliario de CEPAVI se conserve para equipar cinco oficinas completas para el personal que se asigne al proyecto de HeCNM, se equipe la sala de terapia grupal y/o reuniones para sesiones de trabajo; con el mueble restante apoyar en el reequipamiento del CAMHHET con algunos muebles que hagan falta o con equipo de cómputo y si es posible reequipar algunas UAVI que ya tienen mueble muy deteriorado. Otra de las propuestas en torno al mueble del CEPAVI es dar atención a solicitudes de direcciones que han requerido mueble como es la Dirección General del Sistema DIF Jalisco quien solicitó un escritorio ejecutivo y reponer algunos muebles deteriorados, también solicitó la Jefatura de Transportes del Sistema DIF Jalisco quien requiere cuatro escritorios con sus cuatro sillas, siete sillas fijas para visita y un equipo de cómputo, ante las solicitudes recibidas de estas direcciones el Mtro. González Jasso manifestó que era necesario enterar a esta H. Junta de Gobierno para tener autorización del cambio de mobiliario ya que está asignado al CEPAVI, en el caso de CAMHHET y UAVI se haría el traspaso como donación y a dirección general y a jefatura de transportes se investigará cómo aplicaría el traspaso.

La Mtra. Lorena J. Arriaga manifestó que puede haber inconvenientes al pasarlo a las UAVI debido a que es patrimonio DIF Jalisco y que el traspaso en las oficinas internas no hay problema, en lo externo se quedará a consideración de la próxima Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco para comentarlo, de tal manera que la solicitud de dotar muebles para el taller de Hombres en Construcción, el CAMHHET y las áreas internas no hay problema en hacer el debido traspaso.



CLAUDIA SOTO

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Acuerdo número 4.

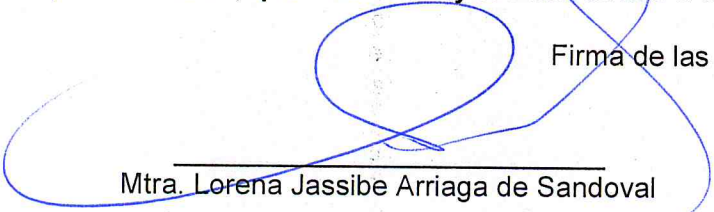
La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se re-equipe las áreas internas del Sistema DIF Jalisco para aprovechar el mobiliario CEPAVI quedando pendiente el re-equipamiento de las UAVI Municipales a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

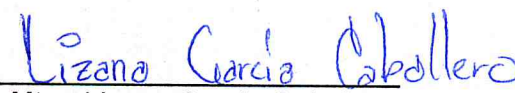
La Mtra. García Caballero con el fin de concluir el punto número VIII de la orden del día concede la voz a los asistentes de la junta de gobierno para manifestar sus dudas y/o comentarios, es el Mtro. Moyado Zapata representante de la Secretaría General de Gobierno quien comenta que en relación a los temas tratados propone se invite a personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas con el fin de que exponga su agenda de trabajo para conocimiento de los Consejeros.

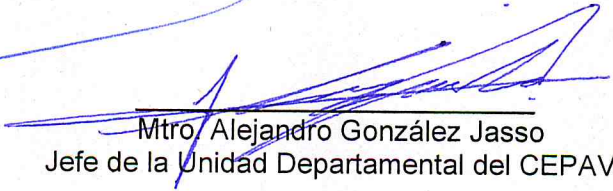
Acuerdo número 5.

La H. Junta de Gobierno aprueba la invitación a la próxima Junta de Gobierno del CEPAVI al titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas como invitado especial para que de a conocer su agenda de trabajo, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma.

Firma de las y los Asistentes

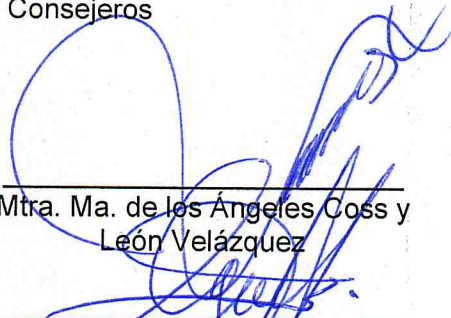

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval


Mtra. Lizana García Caballero


Mtro. Alejandro González Jasso
Jefe de la Unidad Departamental del CEPAVI

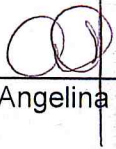
Consejeras y Consejeros


Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata


Mtra. Ma. de los Angeles Coss y
León Velázquez


Mtra. Liliana Margarita Cuevas Cárdenas

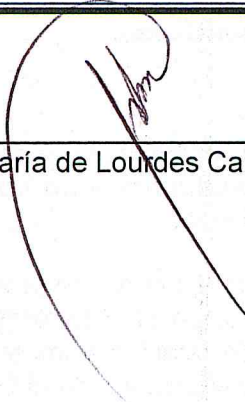

Magistrado Agustín Flores Balderrama


Dra. Alma Angelina Solano Magaña


Mtro. Juan Ernesto Suárez López


Claudia Joto 11 de 14

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*



Lic. María de Lourdes Carranza González

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez

Claudia Soto
Mtra. Claudia Soto Torres

La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 26 de febrero del año 2016, en la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.